



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 19 de febrero del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital Federal, doctor Gustavo Adolfo Literas; en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION